2010-2016
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA2011, AÑO DE LA EDUCACIÓN, PUBLICA, LAICA Y GRATUITA, A 150 AÑOS DE SU DECRETO.

Oficina: **Subdirección General de Administración Y Finanzas**
Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento Operación y Pagos

CIRCULAR: **11C/11C.1.3/079/2011**

Oaxaca de Juárez, Oax., 28 de Septiembre del 2011

CC. PERSONAL DE BASE
DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Por medio del presente me permito comunicarles que derivado del acuerdo celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Salud, se autorizó un incremento salarial de 4.8% en promedio ponderado, correspondiente al presente ejercicio fiscal con vigencia retroactiva al 1º de mayo del 2011.

Adicional a lo anterior, se autorizó incremento al monto a pagar de los siguientes conceptos, con vigencia retroactiva al 1º de enero del 2011.

CONCEPTO	ANTERIOR	ACTUAL
Previsión social múltiple (C-44)	$150.00	$190.00
Ayuda despensa (C-38)	$150.00	$190.00
Ayuda por servicios (C-46)	$195.00	$200.00

De igual manera comunico que el incremento sobre Quinquenios laboradorados es a partir del 1º de julio

Así mismo, les informo que el pago de ambos incrementos se efectuará los días 30 de septiembre y 17 de octubre del presente año, por el medio de pago ya establecido para cada uno de Ustedes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

C.c.p. Ing. Jenoé Ruiz López, Secretario general de la Sec... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
C. Alfredo Márquez Zapot.-. Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem.

CRFH/TCRH/MSM